



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

Plan de Acción de
Gobierno Abierto y
Transparencia Proactiva
2024



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
MARCO NORMATIVO	4
ANTECEDENTES	6
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023	8
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
EJES TEMÁTICOS	10
1. Fortalecimiento institucional y transparencia	10
2. Participación ciudadana y colaboración	10
3. Comunicación y acceso a la información	10
LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJES	11
Eje 1: Fortalecimiento institucional y transparencia	11
Eje 2: Participación ciudadana y colaboración	11
Eje 3: Comunicación y acceso a la información	12
MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO	13
Eje 1: Fortalecimiento institucional y transparencia	13
Eje 2: Participación ciudadana y colaboración	13
Eje 3: Comunicación y acceso a la información	13
CONCLUSIONES	14
GLOSARIO	15
BIBLIOGRAFÍA	16

PRESENTACIÓN

En el contexto del compromiso continuo de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas con la promoción de la transparencia y el gobierno abierto, se presenta el Plan de Acción para el año 2024. Esta iniciativa surge como respuesta a la necesidad imperante de fortalecer los vínculos entre la institución y la comunidad a la que sirve, así como de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

Este plan, concebido con el objetivo de fomentar la apertura institucional y la participación ciudadana, busca establecer una base sólida para la rendición de cuentas y la transparencia proactiva en todas las actividades llevadas a cabo por la Comisión. A través de la implementación de estrategias específicas y la adopción de prácticas innovadoras, se espera no solo mejorar la comunicación con la sociedad, sino también fortalecer la confianza en la labor desempeñada por la institución.

En consecuencia, se detallarán los ejes temáticos, objetivos, líneas de acción y compromisos que conforman este plan, así como el impacto esperado en la mejora de la relación entre la Comisión y la ciudadanía.

MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicable al Plan de Acción de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, se fundamenta en una serie de instrumentos legales tanto a nivel nacional como estatal e internacional. En el ámbito constitucional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios fundamentales sobre derechos humanos, acceso a la información y transparencia que deben ser respetados y promovidos por las instituciones gubernamentales. Además, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos ofrecen un marco internacional que respalda los derechos fundamentales de las y los periodistas y la importancia de la libertad de expresión.

A nivel federal, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Archivos establecen los lineamientos para garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la gestión de archivos, respectivamente. Estas leyes proporcionan un marco regulatorio sólido para la implementación de políticas y prácticas de transparencia proactiva en la Comisión.

En el ámbito estatal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establecen disposiciones específicas para el acceso a la información y la protección de datos personales en el estado de Veracruz. Estas leyes complementan el marco normativo federal y proporcionan directrices adicionales para la gestión de la información pública y la protección de la privacidad en el ámbito estatal.

Además, la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el Reglamento Interior establecen el marco normativo específico para las funciones y atribuciones de la Comisión en materia de protección y atención a periodistas en situaciones de riesgo. Este marco legal proporciona el fundamento jurídico necesario



para el diseño e implementación de acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva al interior del organismo, asegurando el cumplimiento de los principios democráticos y de respeto a los derechos humanos en su labor de protección y atención a periodistas.

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Convención Americana de Derechos Humanos.
- III. Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
- IV. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- VI. Ley General de Archivos.
- VII. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- VIII. Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IX. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- X. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XI. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XII. Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- XIII. Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.



ANTECEDENTES

El gobierno abierto es un enfoque en el que las instituciones gubernamentales procuran ser más transparentes, participativas y colaborativas con los ciudadanos. Se basa en la premisa de que la participación ciudadana fortalece la democracia y mejora la calidad de las políticas públicas. En un gobierno abierto, se fomenta el acceso a la información, la rendición de cuentas, la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil, y la innovación en la gestión pública.

La transparencia proactiva es una estrategia mediante la cual las instituciones gubernamentales divulgan activamente información relevante y de interés público sin que sea solicitada específicamente por los ciudadanos. En lugar de esperar a que se realicen solicitudes formales de acceso a la información, las entidades gubernamentales que practican la transparencia proactiva anticipan las necesidades de información de la ciudadanía y publican datos y documentos de manera voluntaria y sistemática. Esto contribuye a aumentar la rendición de cuentas y a fortalecer la confianza en el gobierno.

A nivel global, el concepto de gobierno abierto y transparencia proactiva ha emergido como un componente esencial en la agenda política internacional durante las últimas décadas. Un hito crucial en este desarrollo fue la instauración en 2011 de la Alianza para el Gobierno Abierto (INAI, 2024), una iniciativa multinacional que busca fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en más de 70 naciones. Dicha alianza ha marcado pautas y mejores prácticas que han sido adoptadas por una variedad de gobiernos alrededor del mundo, catalizando un acceso más amplio a la información y una mayor responsabilidad gubernamental.

En México, la promoción de estas concepciones ha sido impulsada por una serie de reformas legales y políticas públicas. La promulgación en 2002 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental estableció los fundamentos para el acceso a la información en el país. Posteriormente, en 2015, se aprobó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,



robusteciendo el marco normativo en este ámbito a nivel federal. Paralelamente, México ha adherido a la Alianza para el Gobierno Abierto y ha implementado diversas acciones destinadas a impulsar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

En el estado de Veracruz, la promoción del gobierno abierto y la transparencia proactiva ha sido respaldada por la legislación local y las políticas gubernamentales. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promulgada en 2007, sentó las bases para el acceso a la información en la entidad. Más adelante, en 2017, se promulgó la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, consolidando así la protección de la privacidad de los ciudadanos a nivel estatal. Veracruz ha implementado, además, una serie de medidas orientadas a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental, en consonancia con los estándares internacionales y nacionales en la materia.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023

Durante el año 2023, la Comisión en el Estado de Veracruz llevó a cabo una serie de actividades en cumplimiento de su compromiso con el gobierno abierto y la transparencia proactiva. Entre estas actividades se incluye la atención regular a periodistas, proporcionando un canal directo para la rendición de cuentas y la divulgación de información relevante. Además, se impartieron capacitaciones, abordando diversas temáticas y lugares de impartición, lo que contribuyó al fortalecimiento de las capacidades tanto de profesionales de medios como de la comunidad en general.

En términos de transparencia presupuestaria, la Comisión publicó de manera detallada el presupuesto asignado desde su creación hasta la fecha, permitiendo una comprensión clara de la asignación y uso de recursos. Asimismo, se llevó a cabo la divulgación del número de agresiones registradas, reflejando la disposición del organismo para abordar y documentar situaciones delicadas, fortaleciendo así la transparencia en sus operaciones.

Internamente, este organismo destacó por la publicación de los programas de trabajo de las diversas áreas, ofreciendo una visión completa de las actividades internas y promoviendo la transparencia en las decisiones y asignación de recursos. También se divulgó la información sobre las comisiones por trabajo y viáticos.

Por último, se dio un paso significativo en la promoción de la participación ciudadana mediante la creación de un buzón de propuestas y mejoras. Esta iniciativa facilitó la interacción directa con la ciudadanía, permitiendo que esta contribuyera activamente en la búsqueda de soluciones y mejoras relacionadas con las actividades sustantivas de la Comisión. En conjunto, estas actividades y esfuerzos reflejan el compromiso continuo de la Comisión en el Estado de Veracruz con los principios de gobierno abierto y transparencia proactiva, estableciendo un estándar sólido para la responsabilidad y la participación ciudadana en su funcionamiento.

OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar un plan integral que promueva la apertura gubernamental y la transparencia proactiva en todas las acciones realizadas por la Comisión de Periodistas, con el objetivo de ofrecer a la sociedad datos verificables y comprensibles sobre su funcionamiento.

Objetivos Específicos

- I. Diseñar e implementar estrategias y herramientas que fomenten y promuevan la rendición de cuentas y la transparencia con enfoque proactivo dentro de la Comisión de Periodistas.
- II. Establecer mecanismos de participación ciudadana que permitan involucrar a la sociedad en la identificación de problemáticas y propuestas de mejora relacionadas con las actividades sustantivas de la Comisión de Periodistas.
- III. Desarrollar y fortalecer canales de comunicación bidireccionales entre la Comisión de Periodistas y la ciudadanía, con el propósito de garantizar un flujo constante de información, retroalimentación y diálogo abierto sobre las acciones llevadas a cabo por la comisión.



EJES TEMÁTICOS

1. Fortalecimiento institucional y transparencia

Desarrollo de políticas, procedimientos y herramientas que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia dentro de la Comisión de Periodistas. Se abordarían aspectos como la revisión y actualización de normativas internas, la implementación de sistemas de monitoreo y reporte, así como la capacitación del personal en temas de transparencia y gobierno abierto.

2. Participación ciudadana y colaboración

Enfocado en la creación de espacios y mecanismos que permitan la participación activa de la ciudadanía en las actividades de la Comisión de Periodistas. Se contemplaría la organización de foros, consultas públicas, encuestas y otros medios de retroalimentación para involucrar a la sociedad en la identificación de problemas y propuestas de mejora relacionadas con las actividades de la Comisión.

3. Comunicación y acceso a la información

Mejorar los canales de comunicación existentes y establecer nuevos medios de interacción que faciliten el acceso a información veraz y completa sobre las actividades de la Comisión de Periodistas. Incluyendo acciones como la creación de boletines informativos, la organización de jornadas de puertas abiertas y la promoción del uso de redes sociales para difundir información relevante y fomentar el diálogo con la ciudadanía.



LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJES

Eje 1: Fortalecimiento institucional y transparencia

Líneas de acción

- a. Elaborar y aprobar un proyecto de Lineamientos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- b. Difundir las actividades sustantivas de protección que realiza la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- c. Divulgar estadísticas relacionadas con la atención y acompañamiento jurídico a periodistas.
- d. Implementar una estrategia de difusión de capacitaciones a periodistas y personas servidoras públicas externas a la Comisión. Esta iniciativa busca consolidar la profesionalización en el ejercicio periodístico y en el servicio público.
- e. Publicar en formato accesible los informes trimestrales de la Contraloría Interna de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Eje 2: Participación ciudadana y colaboración

Líneas de acción

- f. Efectuar la publicación del Programa Anual de Adquisiciones con datos abiertos. Al adoptar este enfoque, se promueve la rendición de cuentas y se fomenta la participación ciudadana en la supervisión de las actividades de adquisición.
- g. Divulgar de forma sistemática y transparente el Programa Anual de Indicadores como parte integral de las buenas prácticas de gobierno abierto.



- h.** Fomentar la transparencia y el compromiso con la libertad de expresión mediante la publicación de los resultados del Programa Estratégico correspondiente.
- i.** Documentar las reuniones institucionales periódicas organizadas por la Secretaría Ejecutiva con diversas instancias a nivel federal, estatal y municipal, así como con personas representantes del gremio periodístico.

Eje 3: Comunicación y acceso a la información

Líneas de acción

- j.** Difundir las acciones realizadas durante el desarrollo del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz 2024, con el objetivo de aumentar la visibilidad y el alcance de este importante evento en la comunidad periodística y en la sociedad en general.



MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

Eje 1: Fortalecimiento institucional y transparencia

Acción	Medición	Seguimiento	Cumplimiento
a.	Número de reuniones para elaborar lineamientos	Registro de avances en la elaboración	Publicaciones periódicas de boletines informativos, infografías, fotografías, material audiovisual, videos, folletos, entre otros, en el portal institucional o redes sociales oficiales de la Comisión
b.	Alcance de la difusión (número de personas alcanzadas)	Registro de actividades de difusión	
c.	Frecuencia de publicación de estadísticas	Verificación de actualización periódica	
d.	Número de capacitaciones realizadas y personas participantes capacitadas	Registro de implementación y asistencia	
e.	Cumplimiento de periodicidad de publicación, accesibilidad	Revisión de publicación y accesibilidad	

Eje 2: Participación ciudadana y colaboración

Acción	Medición	Seguimiento	Cumplimiento
f.	Grado de apertura de los datos en el programa	Verificación de la publicación con datos abiertos	Publicaciones periódicas de boletines informativos, infografías, fotografías, material audiovisual, videos, folletos, entre otros, en el portal institucional o redes sociales oficiales de la Comisión
g.	Frecuencia y alcance de la divulgación	Registro de actividades de divulgación	
h.	Nivel de transparencia en la publicación de resultados	Registro de publicación y difusión	
i.	Frecuencia y participación en las reuniones	Seguimiento de documentación y registro	

Eje 3: Comunicación y acceso a la información

Acción	Medición	Seguimiento	Cumplimiento
j.	Alcance de la difusión (número de personas alcanzadas)	Registro de acciones de difusión	Publicaciones periódicas de boletines informativos, infografías, fotografías, material audiovisual, videos, folletos, entre otros, en el portal institucional o redes sociales oficiales de la Comisión

Es importante destacar que esta información se publicará de forma periódica, mensualmente, en colaboración con las áreas administrativas que forman parte de este Órgano Autónomo. Asimismo, se elaborará un informe trimestral de cumplimiento el cual será presentado ante el Consejo Consultivo.



CONCLUSIONES

Para implementar estas medidas durante el ejercicio dos mil veinticuatro, es esencial reconocer el compromiso continuo de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas con los principios de gobierno abierto y transparencia proactiva. En este nuevo año, se buscará fortalecer aún más la relación con la sociedad y promover una cultura de transparencia y participación ciudadana más robusta.

Para ello, se planificarán y ejecutarán una serie de acciones y políticas enfocadas en la apertura institucional y la promoción de la participación activa de la ciudadanía. Se diseñarán estrategias y herramientas que fomenten la rendición de cuentas y la transparencia proactiva dentro de la Comisión, revisando y actualizando normativas internas, implementando sistemas de monitoreo y reporte, y capacitando al personal en temas de transparencia y gobierno abierto.

Además, se establecerán mecanismos de participación ciudadana que permitan involucrar a la sociedad en la identificación de problemáticas y propuestas de mejora relacionadas con las actividades sustantivas de la Comisión. Se organizarán foros, consultas públicas, encuestas y otros medios de retroalimentación para garantizar una participación activa y significativa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Por último, se mejorarán los canales de comunicación y el acceso a la información, facilitando a la ciudadanía el acceso a datos verificables y comprensibles sobre el funcionamiento de la Comisión. Se promoverá la difusión de actividades, capacitaciones y programas estratégicos, así como la organización de jornadas de puertas abiertas y la creación de boletines informativos para mantener informada a la sociedad.

Este año estará marcado por un renovado compromiso de la Comisión con los principios de gobierno abierto y transparencia proactiva, estableciendo así un estándar más alto de responsabilidad y participación ciudadana en su funcionamiento. Estas acciones no solo fortalecerán la legitimidad y la confianza en la institución, sino que también contribuirán al fortalecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos en el Estado de Veracruz.



GLOSARIO

Alianza para el Gobierno Abierto: Iniciativa multinacional que busca fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en más de 70 naciones.

Constitución Política: Documento fundamental que establece los principios, derechos y obligaciones fundamentales de un país y que rige su organización política y jurídica.

Convención Americana de Derechos Humanos: Tratado internacional que establece los derechos humanos y sus garantías, adoptado por los países americanos y que protege los derechos civiles y políticos de las personas.

Gobierno abierto: Enfoque en el que las instituciones gubernamentales procuran ser más transparentes, participativas y colaborativas con los ciudadanos, fomentando el acceso a la información, la rendición de cuentas y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

Ley de Protección de Datos Personales: Legislación que establece los principios y reglas para proteger la privacidad y seguridad de los datos personales en posesión de instituciones u organizaciones.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Estatal: Normativa específica de cada estado que regula el acceso a la información pública a nivel local.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Normativa que regula el acceso a la información pública en México, estableciendo los lineamientos para garantizar la transparencia y el acceso a la información gubernamental.

Órgano Autónomo: Institución que tiene independencia funcional y capacidad para tomar decisiones de manera autónoma, sin influencia externa indebida.



Rendición de cuentas: Obligación que tienen las instituciones y los funcionarios públicos de dar a conocer sus acciones y decisiones, así como de aceptar responsabilidades por las mismas ante la sociedad.

Transparencia proactiva: Estrategia mediante la cual las instituciones gubernamentales divulgan activamente información relevante y de interés público sin que sea solicitada específicamente por los ciudadanos, anticipando sus necesidades de información y promoviendo así la rendición de cuentas y la confianza en el gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

/NAI/. (23 de 02 de 2024). Obtenido de Alianza para el Gobierno Abierto: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabiertoymtransparencia/?page_id=4016

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2020). Informe especial sobre libertad de expresión en México.

Secretaría de la Función Pública (SFP). (2019). Informe de evaluación del gobierno abierto en México. Ciudad de México: SFP.